

El Gobierno de Navarra aprueba una Orden Foral para regular la celebración de eventos ante la actual situación del coronavirus

La normativa, que sigue las medidas aprobadas por el Gobierno de España, afectará durante las dos próximas semanas a todo tipo de encuentros deportivos, sociales, culturales, taurinos y de ocio con el objetivo de contener la epidemia

Miércoles, 11 de marzo de 2020

El Gobierno de Navarra, por medio de su consejera de Salud Santos Induráin, ha dictado una Orden Foral con criterios e instrucciones concebidos para contener la expansión del coronavirus (COVID-19) como consecuencia de la concentración de público que pueda producirse en eventos deportivos, sociales, culturales, de ocio y taurinos que tienen previsto celebrarse en la Comunidad Foral en los próximos 15 días.

En concreto, la **Orden Foral 2/2020, de 11 de marzo**, recoge instrucciones en torno a cuatro supuestos. Así, ratifica la decisión de aplazar los eventos celebrados en espacios cerrados, incluidas las carpas con cerramiento superior y lateral o similares, donde se estime una afluencia de público o participantes procedentes de las zonas declaradas de "contención reforzada", que en la actualidad son Madrid, Vitoria, Labastida (Álava), La Rioja y Miranda de Ebro (Burgos).

Por otra parte, los eventos que se celebren en espacios cerrados, en los que no haya estimación de afluencia de público o participantes procedentes de zonas declaradas de contención reforzada, se limitarán a dos tercios de la capacidad del aforo, con un máximo de 1.500 personas.

En lo que se refiere a encuentros de gente en espacios abiertos, la Orden Foral determina que se podrán celebrar siempre que no superen las 1.500 personas.

Finalmente, en lo que se refiere a eventos deportivos de ámbito estatal e internacional se seguirán las medidas preventivas establecidas por Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

Medidas revisables según la evolución de casos

La Orden Foral establece una vigencia de estas instrucciones para 15 días naturales, sin perjuicio de posibles prórrogas que se acuerden de forma sucesiva en función de la evolución de casos o de otras medidas que se vayan tomando según criterios epidemiológicos.

Estas indicaciones se han aprobado atendiendo a las medidas adoptadas ayer por el Consejo de Ministros y en línea con las recomendaciones del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, del que forman parte el Ministerio de Sanidad y los departamentos o consejerías de Salud de las Comunidades Autónomas.

El Gobierno de Navarra se reserva suspender otro tipo de eventos no contemplados en esta Orden Foral, con el fin de preservar la salud pública y minimizar el riesgo de la transmisión de la epidemia coronavirus COVID-19, a la comunidad.

Aplazamiento de los Juegos Deportivos de Navarra

Por su parte, el Instituto Navarro del Deporte (IND), teniendo en cuenta el escenario actual en relación con el Covid-19 y atendiendo a las características de los Juegos Deportivos de Navarra, ha comunicado a las diferentes federaciones que se aplazan todas las competiciones y actividades correspondientes a las jornadas a disputar durante los dos próximos fines de semana.

Los Juegos Deportivos de Navarra forman parte de un programa propio del IND en el que participan más de 22.000 deportistas escolares de entre 11 y 18 años en 36 modalidades diferentes, cuyas competiciones se celebran en toda la Comunidad Foral.